EVALUACIÓN PROPUESTAS

PROCESO DE SELECCIÓN SMC 015-2023-IND

"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, ASEO y CAFETERIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL AREA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN – INDER ARAUCA".

Dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso, me permito rendir informe de evaluación de la capacidad jurídica de las propuestas recibidas de conformidad con la designación de evaluador que se me efectuó por parte de la directora del Instituto Departamental del Deporte y la Recreación del Departamento de Arauca, el presente informe se encuentra supeditado a las reglas y condiciones fijadas de la invitación publica.

En virtud de lo establecido en el numeral 5 del articulo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, se procede a evaluar la propuesta de menor valor de la siguiente manera.

N°	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	VALOR DE LA PROPUESTA
1	**SERVICIO Y SUMINISTROS DEL META SAS**	900625096-4	**$10.413.765,00**

VALOR PROPUESTO	**$10.413.765,00**	
1. VERIFICACIÓN DOCUMENTOS JURIDICOS	**SI**	**NO**
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA		El Oferente no diligencia la carta de presentación de la propuesta con los requisitos mínimos exigidos, no se indica la composición accionaria del proponente.
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	**X**	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	**X**	
FOTOCOPIA DEL RUT (ACTUALIZADO)		**X**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS – PROCURADURÍA - VIGENTE.	**X**	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES – CONTRALORÍA - VIGENTE.	**X**	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES – POLICIA - VIGENTE.	**X**	
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS – POLICIA - VIGENTE	Se Procede a Consultar por parte de la entidad sin que se registren medidas pendientes por cumplir	

CERTIFICACIÓN DE ACREDITACIÓN DE PAGO PARAFISCALES (LEY 789 DE 2002) El proponente, en caso de ser persona natural, deberá acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, tales como salud, pensión, riesgos profesionales y aportes parafiscales (ICBF: SENA Y CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR), cuando corresponda. En tratándose de personas jurídicas se deberá acreditar una certificación suscrita por el representante legal o por el revisor fiscal, según corresponda, en los términos señalados por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003.	**X**	
Acreditación de la condición de MIPYMES don domicilio en el municipio de Arauca		El oferente no acredita la condición de MIPYMES con domicilio en el Municipio de Arauca, Departamento de Arauca.

Concepto

Finalizada la revisión de los requisitos habilitantes jurídicos del proponente **SERVICIO Y SUMINISTROS DEL META SAS,** se procede a declarar el mismo **NO HABIL**, teniendo en cuenta que no cumple con los requerimientos mínimos establecidos en la invitación publica.

En virtud de lo establecido en el numeral 5 del articulo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, la entidad estatal procede a verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con segundo mejor precio.

N°	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	VALOR DE LA PROPUESTA
2	**MARIO RODRIGUEZ ZAMBRANO**	80426258-3	**$11.859.500,00**

VALOR PROPUESTO	**$11.859.500,00**	
1. VERIFICACIÓN DOCUMENTOS JURIDICOS	**SI**	**NO**
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	**X**	
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	**X**	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	**X**	
FOTOCOPIA DEL RUT (ACTUALIZADO)	**X**	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS – PROCURADURÍA - VIGENTE.	**X**	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES – CONTRALORÍA - VIGENTE.	**X**	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES – POLICIA - VIGENTE.	**X**	
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS – POLICIA - VIGENTE	**X**	
CERTIFICACIÓN DE ACREDITACIÓN DE PAGO PARAFISCALES (LEY 789 DE 2002)	**X**	

El proponente, en caso de ser persona natural, deberá acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, tales como salud, pensión, riesgos profesionales y aportes parafiscales (ICBF: SENA Y CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR), cuando corresponda. En tratándose de personas jurídicas se deberá acreditar una certificación suscrita por el representante legal o por el revisor fiscal, según corresponda, en los términos señalados por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003.		
Acreditación de la condición de MIPYMES don domicilio en el municipio de Arauca	**X**	

Concepto

Finalizada la revisión de los requisitos habilitantes jurídicos del proponente **MARIO RODRIGUEZ ZAMBRANO,** se procede a declarar el mismo HABIL, teniendo en cuenta que cumple con los requerimientos establecidos en la invitación pública.

2. CAPACIDAD TÉCNICA:

El proponente presenta las especificaciones técnicas requerida en la invitación **SMC-015-2023-IND**, así mismo se solicita:

El proponente deberá acreditar la experiencia de manera exitosa, certificando la ejecución de dos (2) contratos celebrados con entidades publicas terminados y liquidados Antes del cierre de la presente convocatoria, cuyo objeto este estrictamente relacionado con la de elementos de aseo y/o cafetería y/o papelería o elementos de oficina

La verificación del número de contratos para la acreditación de experiencia se realizará de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia general acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)
2	200%

La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en esta invitación pública.
Adicionalmente,

a. Todos los contratos aportados para acreditar experiencia deberán contener dentro de sus ítems el suministro de ganchos para cosedora, ganchos plásticos, azúcar, aromáticas, jabón en polvo, papel higiénico, escobas plásticas, resmas de papel tamaño carta y oficio de 75 gramos, carpeta desacificada y lapiceros negros
b. Mínimo uno (1) de los contratos aportados para acreditar experiencia su valor debe ser tres (3) veces superior al presupuesto oficial, y contener dentro de sus ítems de ejecución elementos de aseo y/o cafetería y/o papelería o elementos de oficina

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18. del decreto 1082 del 2015, se proceden a establecer criterios diferenciales para las mipyme en el sistema de compras públicas aplicables a la presente invitación pública.
Es importante señalar, que en virtud de lo establecido en el parágrafo 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, los criterios diferenciales para mipyme en el sistema de compras públicas no rige en las convocatorias limitadas que se realicen conforme a los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 ibídem.

El proponente deberá acreditar la experiencia de manera exitosa, certificando la ejecución de dos (2) contratos celebrados con entidades publicas terminados y liquidados Antes del cierre de la presente convocatoria, cuyo objeto este estrictamente relacionado con la de elementos de aseo y/o cafetería y/o papelería o elementos de oficina

La verificación del número de contratos para la acreditación de experiencia se realizará de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia general acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)
2	150%

La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en esta invitación pública.
Adicionalmente,

a. Todos los contratos aportados para acreditar experiencia deberán contener dentro de sus ítems el suministro de ganchos para cosedora, ganchos plásticos, azúcar, aromáticas, jabón en polvo, papel higiénico, escobas plásticas, resmas de papel tamaño carta y oficio de 75 gramos, carpeta desacificada y lapiceros negros

b. Mínimo uno (1) de los contratos aportados para acreditar experiencia su valor debe ser tres (3) veces superior al presupuesto oficial.

Para efectos de acreditación de la experiencia, deberá suministrarse la información de la siguiente manera:
Los contratos suscritos con entidades públicas podrán acreditarse mediante copia del contrato y/o copia del acta de recibo final y/o copia del acta de liquidación del contrato y/o certificación expedida por la Entidad contratante, y/o documentos homólogos siempre y cuando con la sumatoria de los documentos aportados por el proponente sea posible verificar: el objeto, Entidad Contratante, valor, fecha de terminación del contrato y fecha del acta de liquidación, descripción y discriminación actividades ejecutadas en el contrato y para el caso de figuras de colaboración los integrantes de la estructura plural, los porcentajes de participación en el mismo.

Los contratos suscritos bajo el régimen privado, el oferente deberá anexar a la propuesta, además de los contratos y la liquidación la factura cambiaria,. La cual debe cumplir con lo señalado en el articulo 617 del estatuto Tributario, para el caso de figuras de colaboración los integrantes de la estructura plural, los porcentajes de participación en el mismo, para contratos principales y subcontratos deberá presentarse igualmente fotocopia de las facturas generadas en ese contrato.
En caso de que la experiencia general se pretenda acreditar mediante contratos suscritos bajo alguna forma de asociación (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad), el valor a tener en cuenta, para efectos de evaluación técnica, será la resultante de afectar el valor ejecutado por el porcentaje de participación del integrante de la estructura plural.
La Entidad comprobará la exactitud de la información consignada en la propuesta y podrá solicitar las aclaraciones o acreditaciones que considere pertinentes, dichas solicitudes que para efecto de la evaluación realice la Entidad deberá atenderlas el proponente por escrito dentro del término señalado en el cronograma de actividades.

VERIFICACION CAPACIDAD TÉCNICA

N°	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	VALOR DE LA PROPUESTA
1	**SERVICIO Y SUMINISTROS DEL META SAS**	900625096-4	**$10.413.765,00**

Para cumplir con lo requerido el oferente allega dentro de su propuesta los siguientes documentos de carácter técnico:

DESCRIPCIÓN	NO CUMPLE	CUMPLE

El oferente no adjunta soportes según lo requerido por al entidad que permitan acreditar la experiencia mínima solicitada para el presente proceso contractual.	**X**	

VERIFICACION CAPACIDAD TÉCNICA

N°	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	VALOR DE LA PROPUESTA
2	**MARIO RODRIGUEZ ZAMBRANO**	80426258-3	**$11.859.500,00**

ESCRIPCIÓN	NO CUMPLE	CUMPLE
para cumplir con lo requerido el oferente adjunta copia del contrato y acta de liquidación No 071 de 2009, y 001 de 2011, los dos contratos aportados por el oferente para acreditar experiencia fueron celebrados con el INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA IDEAR.		CUMPLE

3. VERIFICACION PROPUESTA ECONÓMICA:

N°	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	VALOR DE LA PROPUESTA
1	**SERVICIO Y SUMINISTROS DEL META SAS**	900625096-4	**$10.413.765,00**

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR	VALOR TOTAL
1	RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA	50	$ 25.650,00	$ 1.282.500,00
2	RESMAS DE PAPEL TAMAÑOOFICIO	30	$ 35.100,00	$ 1.053.000,00
3	CARPETAS DESAFICADA 4 ALASCOLOR BLANCA	160	$ 6.075,00	$ 972.000,00
4	GANCHOS LEGAJADORES PLASTICO 60 UNIDADES	10	$ 27.000,00	$ 270.000,00
5	BOLIGRAFO ESFERO COLOR NEGRO, CAJA POR 12 UNIDADES	10	$ 14.715,00	$ 147.150,00
6	LÁPIZ CORRIENTE NEGRO	6	$ 13.500,00	$ 81.000,00
7	SACAPUNTAS METÁLICOS	3	$ 15.525,00	$ 46.575,00
8	SOBRE DE MANILA X 100UNIDADES	8	$ 14.040,00	$ 112.320,00

9	LIBRO RADICADOR O DE ACTASDE 200 FOLIOS	6	$ 26.055,00	$ 156.330,00
10	CAJAS DE ARCHIVO N° 12X200,ALTO:26,00 CENTIMETROS, ANCHO:21,00 CENTIMETROS,LARGO: 40,50 CENTIMETROS	50	$ 12.960,00	$ 648.000,00
11	TABLA PLASTICA DE APOYO CONGANCHO PARA HOJAS	20	$ 9.720,00	$ 194.400,00
12	COCEDORA ESTÁNDAR OFICINA20 HOJAS	15	$ 18.225,00	$ 273.375,00
13	GANCHOS PARA COCEDORAS ESTÁNDAR GALVANIZADOS 26/6 X 5000	10	$ 2.970,00	$ 29.700,00
14	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTEX 100 MTS	7	$ 8.775,00	$ 61.425,00
15	CINTA DE ENMASCARAR BASICAANCHA	7	$ 17.820,00	$ 124.740,00
16	NOTAS ADHESIVAS 76X76 MM X320 HOJAS DE COLOR	10	$ 16.200,00	$ 162.000,00
17	BANDERITAS TIPO FLECHACOLORES 100 UNIDADES	10	$ 7.290,00	$ 72.900,00
18	CLORO X 3800 ML	25	$ 16.740,00	$ 418.500,00
19	LAVA LOZA LIQUIDO	10	$ 16.870,00	$ 168.700,00
20	CAFÉ TOSTAO MOLIDO BOLSAPOR 500GR	30	$ 24.705,00	$ 741.150,00
21	AZUCAR 1K	20	$ 6.615,00	$ 132.300,00
22	CHOCOLATE RESELLABLEX500GR	10	$ 9.180,00	$ 91.800,00
23	AROMÁTICAS	15	$ 6.750,00	$ 101.250,00

24	DESINFECTANTE PARA PISO,GARRAFA POR 2000 ML	20	$ 13.500,00	$ 270.000,00
25	LIMPIA VIDRIOS DE 1000 ML	10	$ 8.775,00	$ 87.750,00
26	JABON FAB	30	$ 35.100,00	$ 1.053.000,00
27	JABON BARRA	1	$ 94.500,00	$ 94.500,00
28	JABIN PARA MANOS 400 ML	8	$ 21.600,00	$ 172.800,00
29	TRAPEROS GIRATORIOS YESCURRIDOR	2	$ 128.250,00	$ 256.500,00
30	ESCOBAS	6	$ 16.200,00	$ 97.200,00
31	TOALLAS DE PAPEL PARA COCINA	25	$ 5.400,00	$ 135.000,00
32	PAPEL HIGIENICO, INSTITUCIONALX250 METROS	30	$ 18.900,00	$ 567.000,00
33	BOLSAS DE BASURA GRANDE DE200 LT, PAQUETE POR 10 UNIDADES	20	$ 5.400,00	$ 108.000,00
34	VASOS 7 ONZAS PLÁSTICOS DESECHABLE TRANSPARENTE X500 UNIDAD	1	$ 56.700,00	$ 56.700,00
35	LIMPIA PISO FABULOSO LAVANDA2 LIT	10	$ 17.400,00	$ 174.000,00

$ 10.413.700,00 DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS PESOS

1. El oferente adjunta propuesta económica por valor de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS PESOS (10.413.700,00)M/L, en la cual se observa que ofertan la totalidad de los ítems, sin indicar el tipo de unidad que esta ofertando, en razón a lo anterior dando cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 6.4 de la invitación publica numeral 13 "Cuando no se cotice uno o varios ítems de los bienes requeridos, o se varíen las cantidades, descripción y/o unidades de los ítems con respecto a las presentadas por la Entidad en el Anexo de la propuesta económica, o la no presentación de la misma" se procede a RECHAZAR la misma.

en las cantidades establecidas por tanto se considera habilitado en este factor.

N°	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	VALOR DE LA PROPUESTA
2	**MARIO RODRIGUEZ ZAMBRANO**	80426258-3	**$11.859.500,00**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO/SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	VALOR TOTAL
1	Resma de papel tamaño carta	Resma	50	$ 28.000,00	$ 1.400.000,00
2	Resma de papel tamaño oficio	Resma	30	$ 30.000,00	$ 900.000,00
3	Carpetas desasificada 4 alas color blanca	Unidad	160	$ 8.500,00	$ 1.360.000,00
4	Ganchos legajadores plastico 60 unidades	Caja	10	$ 24.000,00	$ 240.000,00
5	Boligrafo esfero color negro, caja por 12 unidades	Caja	10	$ 20.000,00	$ 200.000,00
6	Lápiz corriente negro	Caja	6	$ 11.000,00	$ 66.000,00
7	Sacapuntas metálicos	Caja	3	$ 20.000,00	$ 60.000,00
8	Sobres de manilax 100 unidades	Paquete	8	$ 22.500,00	$ 180.000,00
9	Libro radicador o de actas de 200 folios	Unidad	6	$ 35.000,00	$ 210.000,00
10	Cajas de archivo n° 12 x 200, alto: 26,00 centímetros,ancho: 21,00 centímetros,largo: 40,50 centímetros	Unidad	50	$ 12.500,00	$ 625.000,00
11	Tabla plástica de apoyo con gancho para hojas	Unidad	20	$ 22.000,00	$ 440.000,00
12	Cocedora estándar oficina 20 hojas	Unidad	15	$ 15.000,00	$ 225.000,00
13	Ganchos para cocedoras estándar galvanizados 26/6 x 5000	Caja	10	$ 2.500,00	$ 25.000,00
14	Cinta adhesiva transparente x100 mts	Unidad	7	$ 10.000,00	$ 70.000,00
15	Cinta de enmascarar básica ancha	Unidad	7	$ 30.000,00	$ 210.000,00
16	Notas adhesivas 76x76 mm x 320 hojas de color	Paquete	10	$ 15.000,00	$ 150.000,00
17	Banderitas tipo flecha coleres 100 unidades	Paquete	10	$ 9.000,00	$ 90.000,00
18	Cloro x 3800 ml	Unidad	25	$ 20.000,00	$ 500.000,00

19	Lava loza liquido	Unidad	10	$ 22.500,00	$ 225.000,00
20	Café tostado molido bolsa por 500 gr	Unidad	30	$ 26.000,00	$ 780.000,00
21	Azucar 1k	Unidad	20	$ 11.200,00	$ 224.000,00
22	Chocolate resellable x500 gr	Unidad	10	$ 13.000,00	$ 130.000,00
23	Aromaticas	CAJA	15	$ 12.000,00	$ 180.000,00
24	Desinfectante para piso, garrafa por 2000 ml	Unidad	20	$ 22.000,00	$ 440.000,00
25	Limpia vidrios de 1000 ml	Unidad	10	$ 17.000,00	$ 170.000,00
26	Jabon fab	Unidad	30	$ 32.000,00	$ 960.000,00
27	Jabon barra	Caja	1	$ 90.000,00	$ 90.000,00
28	Jabon para manos 4000ml	Unidad	8	$ 35.000,00	$ 280.000,00
29	Traperos giratorios y escurridor	Unidad	2	$ 112.000,00	$ 224.000,00
30	Escobas	Unidad	6	$ 18.000,00	$ 108.000,00
31	Tollas de papel para cocina	Unidad	25	$ 6.500,00	$ 162.500,00
32	Papel higienico, institucional x250 metros	Unidad	30	$ 16.000,00	$ 480.000,00
33	Bolsas de basura grande de 200 lt, paquete por 10 unidades	Paquete	20	$ 7.000,00	$ 140.000,00
34	Vasos 7 onzas plásticos desechable transparente x 500 unidad	Paquete	1	$ 75.000,00	$ 75.000,00
35	Limpia piso fabuloso lavanda 2 lt	Unidad	10	$ 24.000,00	$ 240.000,00
	VALOR TOTAL				**11.859.500,00**

El oferente adjunta propuesta económica por valor de ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS($11.859.500) M/L, en la cual se observa que ofertan la totalidad de los ítems en las cantidades establecidas por tanto se considera habilitado en este factor.

Arauca, a los TRES (3) días del mes de abril de 2023.

DUMAR JOSE TOVAR HIDALGO
Evaluador Jurídico

BLANCA FLOR ALVAREZ WALTEROS
Evaluador Técnico